

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la ciudadana MARIANA CEDEÑO ARTEAGA tiene una importante trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega v tesón;
- Que, en su ejercicio profesional ha evidenciado auténtico compromiso y singular disposición para enriquecer la ciencia y la cultura e impulsar iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la licenciada MARIANA CEDEÑO ARTEAGA; v.

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la distinguida licenciada MARIANA CEDEÑO ARTEAGA, ponderando su mística de servicio e invariable espíritu de lucha y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Displatti Coleso

Presidenta

AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA

Prosecretar o General Temporal